FG-DA Nº 913 / 12

Asunción, 27 de noviembre de 2012.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°06/12 "ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA- SEGUNDO LLAMADO" ID N°231796, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N°08, ACTA N°44 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2012, MODIFICADO POR RESOLUCION N°08, ACTA N°49 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;
4. Nota de la Dirección Administrativa dirigida al Sr. Nelson Daniel Maldonado y FUSION S.A.;
5. Documentos recibidos de los oferentes;
6. Memorándum recibido de la División Administración del Fondo Ganadero.

En fecha 06 de noviembre de 2012, se ha recibido en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de dos (2) sobres-ofertas, los cuales se presentaron dentro del plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1. **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado;**
2. **FUSION S.A.**

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	FUSION S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	**NO CUMPLE en el LOTE 1**	**NO CUMPLE EN LOS LOTES 1, 2 y 3**
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60. Análisis**. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones jurada"s*

Los documentos hayan sido debidamente firmados	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	No presenta	Cumple

I. **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado**

Este oferente presentó errores en la planilla de precios del Lote 1, inserta en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme se detalla a continuación

- **Lote 1 – Insumos de oficina:**
  - Presenta alteradas las casillas de "descripción" del ítem Nro.23 - Floting común cobertura de plástico y del Ítem N°62 – Pizarra acrílica colgante 1 metro x 1,25 en blanco, así como también presenta códigos de catalogo diferentes a los determinados en la planilla de precio insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado para los ítems N°4 – Discos DVD – R, Ítem N°11 – Cintas para máquinas de escribir eléctrica AEG OLIMPIA, Ítem N°39 – Carpetas colgantes con archivadores metálicos y el del ítem N°59 – Cuadernos de 50 hojas tapa dura y teniendo en cuenta que el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice *"Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar sus contenido,* así como también se considera que este documento es sustancial conforme lo determinan los artículos 58[3] y 60[4] del Decreto 21.909/03.

Por tanto corresponde rechazar la oferta del oferente **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado** para el **Lote N°1 Insumos de oficina** por alterar el contenido de la planilla de precio inserta en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03 y con el art. 26 de la Ley N°2051/03..

II. **FUSION S.A.**

Este oferente presentó errores en las planillas de precios de todos los lotes del llamado, insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme se detalla a continuación

- **Lote 1 – Insumos de oficina:**
  - Presenta las casillas de descripción del ítem Nro.5 - DVD + R, en blanco, así como también la del ítem 64- Repuesto para cuter mediano, que además presenta en blanco las casillas de "marca", "procedencia" y "precio unitario" así mismo presenta en blanco los ítem de "marca", "procedencia" y "precio unitario" del ítem N°62 – Pizarra acrílica colgante 1 metro x 1,25 y teniendo en cuenta que el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice que *"Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar sus*

[3] **Art. 58 del Decreto N° 21.909/03**: "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si la oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:.. 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo en los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y* ***lista de precios debidamente firmados y completados.. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones del llamado será rechazada por la Convocante.***"

[4] **Art. 60. Del Decreto N°21.909/03**: "***Análisis.*** *La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado"*

contenido, así como también se considera que este documento es sustancial conforme lo determinan los artículos 58 y 60 del Decreto 21.909/03.

➢ **Lote 2 – Útiles de oficina:**

- Presenta las casillas de "unidad de medida" del ítem Nro.5 - Papel vergé blanco tamaño. oficio, en blanco, así como también las casillas de "precio unitario" de los ítems 9- Cartulina Amarilla de oficio, 15 - Sobres tamaño Carta c/ ventanilla y del ítem 16 "Sobres tamaño oficio c/ ventanilla" y teniendo en cuenta que el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice *"Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar sus contenido,* así como también se considera que este documento es sustancial conforme lo determinan los artículos 58 y 60 del Decreto 21.909/03.

➢ **Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales)**

- Presenta una modificación de la cantidad máxima solicitada en el ítem N° 27 – Cartuchos de tinta color HP 57 p/ impresora HP debido a que cotiza 2 (dos) habiéndose solicitado en el PC 4 (cuatro) y teniendo en cuenta que el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice *"Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar sus contenido,* así como también se considera que este documento es sustancial conforme lo determinan los artículos 58 y 60 del Decreto 21.909/03.

Por tanto corresponde rechazar la oferta del oferente **FUSION S.A**. para el **Lote N°1 Insumos de oficina, Lote 2 – Útiles de oficina** por no presentar la planilla de precios debidamente completada y la del **Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales)** por alterar el contenido de la planilla de precio insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58, art. 60 del Decreto N°21.909/03 y con el art. 26 de la Ley N°2051/03 y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

OFERENTE	**PRECIO TOTAL** (IVA incluido) **LOTE N°2 "Útiles de oficina"**	**PRECIO TOTAL**(IVA incluido) **LOTE N°3 Tintas, tóner y cintas -originales**
OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	**38.551.800.-**	**103.011.370.-**

Seguidamente se procede a evaluar las ofertas para los Lotes N°2 y 3 del oferente **OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado**, y de la que se constata la ausencia de algunos documentos formales, siendo estos solicitados por nota FG-DA N°894/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 10:00hs. del día jueves 22 de noviembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*".

En el día y dentro de la hora determinado en la nota FG-DA N°894/12, la representante de la firma **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado** entregó la documentación completa solicitada, por tanto este oferente es tenido en cuenta para la evaluación.

Seguidamente se utilizaron los criterios de Calificación Posterior (Sección II del PBC del llamado e IAO 36) conforme se detalla a continuación:

(a) CAPACIDAD FINANCIERA:

	REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SECCION II DEL PBC DEL LLAMADO	Detalle de lo presentado por OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	Análisis
a	**Ratio de liquidez**: *activo corriente / pasivo corriente* ***deberá ser igual o mayor que 1****, en promedio en los 3 últimos años(2009, 2010 y 2011)*	2,06	**Cumple**
b	**Endeudamiento**: *pasivo total / activo total,* ***no deberá ser mayor a 0,80 en promedio****, en los últimos 3 años.*	0,46	**Cumple**
c	**Rentabilidad**: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital,* ***el promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo*** *(2009, 2010 y 2011)*	0,81	**Cumple**

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SECCION II DEL PBC DEL LLAMADO	Análisis
1.	Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	**Cumple**
2.	El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales, presentar contratos y/o certificados, referencias, etc.;	**Cumple**
3.	Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2009, 2010 y 2011, con la constancia de presentación y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos	**Cumple**
4	Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente	**Cumple**
5	Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado	**Cumple**
6	Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2009 a 2011), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación	**Cumple**

La División Administración a cargo de la Sra. Roxana Guggiari fue la encargada del análisis técnicos de las muestras del Lote N°1 y 2 presentas por este oferente en marco de la presente LCO, habiendo ésta Dependencia comunicado, Memorándum mediante, que el oferente unipersonal **Office Server** de Nelson Maldonado cumple con las especificaciones técnicas determinadas para el **Lote N°2 "Insumos de oficina"**.

Con relación al **Lote N°3 - Tintas, tóner y cintas (originales),** en el PBC no se pidió muestras de los bienes ofertados, siendo solicitados para el efecto Declaraciones Juradas que demuestren que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección III. Suministros requeridos, habiendo sido estas presentadas por el oferente unipersonal **Office Server** de Nelson Maldonado.

La documentación completa presentada por este oferente se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos que forma parte de esta evaluación de ofertas.

Considerando que no existe otra oferta susceptible de ser analizada para el **Lote N°1 "Insumos de Oficina"** y que ninguna de las ofertas anteriores reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación determinadas para este Lote, por tanto corresponde **Declararlo Desierto** conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC del llamado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado** presenta alterada la planilla de precio del **Lote N°1 Insumos de oficina** inserta en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, por tanto corresponde rechazar su oferta para el Lote N°1 – Insumos de oficina, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03, art. 26 de la Ley N°2051/03 y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO.

Que, el oferente **FUSION S.A.** no presenta debidamente completada la planilla de precios del **Lote N°1 Insumos de oficina y la del Lote 2 – Útiles de oficina** y se verifica que alteró el contenido de las planillas de precios insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado para el **Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales)** por tanto corresponde rechazar su oferta para el **Lote N°1 Insumos de oficina y la del Lote 2 – Útiles de oficina** y del **Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales)** conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03, con el art. 26 de la Ley N°2051/03 y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO.

Que, el oferente **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado presenta, para el Lote 2 – Útiles de oficina** y el **Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales)**, presenta todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, cumple las especificaciones técnicas del llamado, por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Que, no existe otra oferta susceptible de ser analizada para el Lote N°1 "Insumos de Oficina" y que ninguna de las ofertas anteriores reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación, por tanto corresponde **Declarar Desierto el Lote N°1 – "Insumos de oficina de la Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – segundo llamado"** conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los oferentes (IAO) del PBC del llamado;

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución N°08, Acta N°44 de fecha 25 de octubre de 2012, modificado por Resolución N°08, Acta N°49 de fecha 20 de noviembre de 2012 recomienda:

- **RECHAZAR** la oferta de la firma unipersonal **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado** en el **Lotes N°1 "Insumos de oficina"** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796,** por presentar alterada la planilla de precio de este lote, insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03, art. 26 de la Ley N°2051/03 y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO;

- **RECHAZAR** la oferta de **FUSION S.A.** en el **Lote N°1 Insumos de oficina, Lote 2 – Útiles de oficina** y la del **Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales)** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796,** por no presentar debidamente completada y alterada las planillas de precios insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03, el art. 26 de la Ley N°2051/03; y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO;

- **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N°1"Insumos de Oficina"** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796,** debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación para el lote mencionado, conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los oferentes (IAO) del PBC del llamado;

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **OFFICE SERVER** de Nelson Daniel Maldonado para el **Lote N° 2 – Útiles de oficina**, y **ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas **Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796**

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs.38.551.800.-** (Guaraníes: treinta y ocho millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**19.275.900**.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos setenta y cinco mil novecientos) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **OFFICE SERVER** de Nelson Daniel Maldonado para el **Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales)**, y **ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas **Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796**

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs.103.011.370.-** (Guaraníes: ciento tres

millones once mil trescientos setenta) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**51.831.310**.- (Guaraníes cincuenta y un millones ochocientos treinta y un mil trescientos diez) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

- **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa para que a través de la División Unidad Operativa de Contrataciones inicie un nuevo llamado para la Adquisición de **Insumos de Oficina,** integrante del **LOTE N°1"Insumos de Oficina"** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796**

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo

Abg. ENRIQUE RIVAROLA
Secretario General

Sra. ROXANA GUGGIARI
Jefa de la División Administración

Abg. TERESA WAGNER
Jefa de la División UOC

Fondo ganadero

Licitacion por Concurso de Ofertas N° 06/12

ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA - SEGUNDO LLAMADO ID N°231796

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES	
	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	FUSION S.A.
Horario	Cumple	Cumple
Mecanografiada	Cumple	Cumple
En idioma español	Cumple	Cumple
Sin enmiendas ni tachaduras	Cumple	Cumple
Debidamente Foliados y Firmados	Cumple	Cumple

	DOCUMENTOS - ANEXO N°1, SECCION VII	OFERENTES	
		OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	FUSION S.A.
A)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta
B)	Garantia de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendido	CUMPLE	CUMPLE
	Vigencia 90 dias (IAO 20.2)	90 días	100 días
	Monto total garantizado	Gs 10.000.000	Gs 7.400.000
C)	**Documentos legales: Oferentes individuales. Personas Fisicas**		
	Copia de la C.I del Firmante de la oferta*	Presenta	No corresponde
	Copia del RUC (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta	No corresponde
	En caso de que suscriba otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	No corresponde	No corresponde
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	No corresponde
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	No corresponde
	Fotocopia autentica de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Presenta	No corresponde
	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
D)	**Documentos legales: Oferentes individuales. Personas Juridicas**		
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No corresponde	Activo en SIPE N°1223171

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	No corresponde	Activo en SIPE N°1223171
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde	Presenta
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "a", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	No corresponde	Presenta
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No corresponde	Presenta
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA correspondiente a los 6 últimos meses (febrero a julio de 2012), Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y el Impuesto a la Renta del Último ejercicio (a los efectos de evaluar y corroborar la capacidad financiera cursadamente con los Balances presentados).	No corresponde	Presenta
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
D)	**Documentos legales: Oferentes en consorcio**		
	a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No corresponde	No corresponde
	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No corresponde	No corresponde
	a. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No corresponde	No corresponde
	1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No corresponde	No corresponde
	2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde	No corresponde
	d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No corresponde	No corresponde
	a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No corresponde	No corresponde
	b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No corresponde	No corresponde
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo

	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta	Presenta
(g)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos**		
	Listado de Centros Autorizados de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofertada y documentos que lo acrediten.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
(h)	**Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes**		
	Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestren que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección III, Suministros Requeridos:	CUMPLE	CUMPLE
	• *Que todos los bienes ofertados son nuevos, originales y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.*	Presenta	Presenta
	• *La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega se cumplirá en el tiempo requerido por la Convocante.*	Presenta	Presenta
	1. Repondrán gratuitamente por la falla de algún equipo o que éste se haya dañado por causas de los bienes e insumos provistos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Presenta	Presenta
	• *Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.*	Presenta	Presenta
	• *Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.*	Presenta	Presenta
	• *Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.*	Presenta	Presenta
	• *Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por el oferente podrán ser negociadas.*	Presenta	Presenta
	• *Tener capacidad operativa y financiera de suministrar los bienes solicitados en el PBC.*	Presenta	Presenta
(i)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
	- *Copia autenticada de la Patente municipal, correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente;*	Presenta	Presenta
	- *Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;*	Presenta	No presenta
	- *Declaración Jurada por la cual el Oferente declare que la mano de obra y los insumos provenientes del Paraguay representan un porcentaje igual o superior al 40% (cuarenta por ciento), a fin de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11 (si corresponde).*	No presenta	Presenta
	- *Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), a fin de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11.*	No presenta	No presenta
	- *Documentos de entidades financieras que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros.*	Presenta	No presenta
	- *Antecedentes profesionales de la empresa;*	Presenta	Presenta
	Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y numero de teléfono de la persona con quien contactar.	Presenta	Presenta
	Constancia SIPE firmada.	No presenta	Presenta constancia SIPE N°1223171

	REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - SECCIÓN II	OFERENTES	
		OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	FUSION S.A.
(a)	**Capacidad financiera**	CUMPLE	CUMPLE
	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)	2,050	468,290
	Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)	0,460	0,080

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN · DIRECCIÓN ADM. · ASUNCIÓN

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo

	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), no deberá ser negativo	0,810	0,012
(b)	**Experiencia y capacidad técnica**		
	1. Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Presenta	Presenta
	El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales, presentar contratos y/o certificados, referencias, etc.;	Presenta	Presenta
	Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2009, 2010 y 2011, con la constancia de presentación y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos;	Presenta	Presenta
	Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente;	Presenta	NO PRESENTA
	Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado.	Presenta	Presenta documento donde consta el pago, no el de no adeudar aporte obrero patronal
	1. Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2009 a 2011), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	Presenta	NO PRESENTA completo

EVALUACION ECONOMICA	OFERENTES	
	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	FUSION S.A.
Monto de la Oferta - LOTE N°1 (IVA incluido)	Gs 18.127.850	Gs 16.560.905
Monto de la Oferta - LOTE N°2 (IVA incluido)	Gs 38.551.800	Gs 14.024.530
Monto de la Oferta - LOTE N°3 (IVA incluido)	Gs 103.011.370	Gs 117.061.885
Monto de la Oferta (IVA incluido)		

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo